

Alicante



Momentos de Alicante Gerardo Muñoz Lorente

El Día, 26 de julio de 1927

En la página 4 de este periódico alicantino apareció la siguiente noticia:

«Las drogas tóxicas.

«Los carabineros sorprenden en Campoamor a tres individuos con quince kilos de (...).

«El carabinero **Vicente Puig Ruano** tuvo noticias de que un individuo llamado **Juan Pardavila Riveiro**, natural de Galicia y con domicilio en el bar "La Coruñesa", de la calle de Roger de Lauria, de esta capital, se dedicaba a la venta de (...), valiéndose de dos personas para realizar las operaciones.

«El expresado carabinero hizo trabajos durante un mes para esclarecer la verdad, y cuando lo creyó oportuno, pidió fuerzas que le auxiliasen a sus jefes.

«Se supo que los expendedores de drogas celebraban alguna reunión en una cantera que hay en Los Angeles, cerca del convento de las Oblatas, y redoblaron la vigilancia los carabineros para sorprender a los negociantes.

«A las diez de la mañana del sábado [23 de julio], fue sorprendido en el Paseo de Campoamor Juan Pardavila Riveiro. Le acompañaban dos individuos. Sometidos a un cacheo, dio por resultado el hallazgo de quince kilos de (...).

«Fueron detenidos.

«A Juan Pardavila se le ha impuesto una multa de 14.000 pesetas y una de 500 pesetas a cada uno de los individuos que le ayudaban en el "negocio".

«Felicitamos a las fuerzas de carabineros de esta capital, muy especialmente al carabinero Vicente Puig Ruano, que es el que ha llevado la principal parte en este servicio».

El Día, 17 de agosto de 1927

Veintidós días más tarde, el mismo periódico alicantino publicó otra noticia en la que informaba de la venta ilegal de la misma «droga tóxica»:

«Importante servicio.

«Multa de 24.000 pesetas a un comerciante alicantino.

«Los carabineros de la Ronda de esta capital **José Barberá Martínez**, **Rafael Alcaraz Soler** y **Vicente Puig Ruano**, conocedores de que en Alicante se introducía con frecuencia un auto ocupado por unos sujetos de Valencia con el fin de ver si podían realizar la venta de (...), se pusieron al cuidado para ver si podían tener alguna noticia de quién era la persona que efectuaba las compras, viniendo en conocimiento de que se trataba de un comerciante de esta plaza.

«Sabedores estos Agentes del Resguardo, de la operación que se intentaba hacer el pasado viernes, lo comunicaron a sus superiores, ordenando el primer jefe de esta Comandancia, dignísimo teniente coronel don **Rafael Mariano Monserrat** que se montara un servicio de espionaje con el fin de

DULCE DROGA TÓXICA

poder aprehender una importante cantidad de (...).

«Establecidos ya tal y como tenían ordenado por la superioridad, el 12 del actual y aproximadamente sobre las 21 horas, fue detenido el dependiente de una importante casa de comercio de esta capital el cual llevaba un paquete que contenía 28 saquitos de medio kilogramo de (...).

«Visto este servicio en la Delegación de Hacienda de esta provincia, la junta administradora ha dictado fallo castigándolo con la bonita cantidad de 24.000 pesetas al comerciante.

«Felicitamos a las fuerzas de carabineros que han realizado este servicio y muy especialmente al digno teniente coronel señor Monserrat que con tanto acierto ha sabido ordenar y disponer a los suyos este importante servicio».

El Luchador, 18 de agosto de 1927

En su segunda página, este otro periódico alicantino daba datos más concretos sobre la noticia anterior:

«(...) Supieron también que había de hacerse una importante operación y que el encargado de comprar la (...), era el droguero don **Federico Tormo**, que tiene su establecimiento en la plaza de la Constitución (...).

«Puestos sobre la pista, los carabineros lograron detener a un dependiente de la citada droguería al que se le ocuparon doce kilos de (...).

Descubierta por azar

¿Cuál era esta «droga tóxica» y prohibida en 1927? Desde luego no era la heroína, que a la sazón seguía dispensándose en farmacias a cinco pesetas el gramo.

En 1878, el químico de origen ruso **Constantin Fahlberg** trabajaba en la universidad Johns Hopkins, de Baltimore (Estados Unidos), para el profesor de Química Ira Remsen, analizando diversos compuestos químicos. Por azar, descubrió el sabor dulce del ácido anhidro-ortosulfamino-benzoico.

Extraído del alquitrán de hulla, este ácido sulfínico benzoico era 300 veces

más dulce que el azúcar, por lo que resultó ser el primer edulcorante sintético, conocido más popularmente como sacarina.

Diez años después de su descubrimiento, los alicantinos pudieron conocer más sobre esta sustancia sintética y dulce a través del periódico «El Alicantino», que en su edición del 8 de julio de 1888, citaba un artículo de la revista «La Ciudad de Dios» titulado «La Sacarina»:

«(...) tal como hoy se la prepara en el comercio, tiene el aspecto de un polvo blanco, extremadamente fino, adherente á los dedos y tan suave como el almidón (...); según el farmacéutico Mr. **Kugler**, que acaba de preparar pequeñas pastillas de sacarina, una de éstas del tamaño de una lenteja equivale á diez gramos de azúcar de caña (...). La sacarina no es alimento, como lo es el azúcar, sino una sustancia neutra, que no es modificada por el organismo, a través del cual pasa sin alterarse, encontrándose toda entera en la orina, razón por la cual es completamente inalterable, y, por lo tanto, inofensiva para el organismo (...). En la farmacia se usa ya la sacarina para neutralizar la amargura de los alcaloides, como la quinina ó la morfina, y claro es que puede emplearse para el mismo objeto en los vinos, cervezas y otras sustancias amargas (...). Hoy se fabrica ya la sacarina en grande escala, á pesar de lo cual es todavía su precio muy elevado, pues cuesta el kilogramo 125 francos (...).

Sustancia polémica

Al poder sustituir con ventajas (más barata y beneficiosa para los diabéticos) al azúcar de caña o remolacha, la sacarina entró en competencia directa con este alimento básico, de estricto control estatal. La industria monopolística azucarera no tardó mucho en organizar campañas difamatorias contra la nueva sustancia.

En 1888, la Revista de Ciencias Médicas de Barcelona aseguraba que la sacarina «no es del todo inofensiva para el aparato digestivo». El 17 de mayo de ese mismo año, el gobierno británico

prohibió usarla en fabricación de cerveza. Y el 4 de diciembre, el gobierno francés respondió a la campaña de prensa que había surgido en abril, denunciando el supuesto fraude que estaban cometiendo los confiteros alemanes en la frontera, prohibiendo la importación de sacarina en todo el territorio francés y argelino.

En 1908 fue prohibida la sacarina en la mayor parte de los países europeos y norteamericanos, a excepción de Suiza, que siguió permitiendo su consumo como edulcorante.

Pero durante la primera guerra mundial (1914-1918), debido a la escasez de azúcar, los gobiernos europeos permitieron la comercialización de la sacarina.

Finalizada la contienda volvió a prohibirse la sacarina en Europa al ser considerada tóxica.

Dependiendo del fabricante

y la fórmula empleada, al parecer había remesas de sacarina en las que aparecían hasta una treintena de impurezas distintas. Pero la toxicología era todavía una disciplina científica poco desarrollada.

En 1926, la Enciclopedia Espasa-Calpe decía en su entrada dedicada a la sacarina: «Las pequeñas dosis á que se emplea como edulcorante disminuyen en gran modo el peligro de intoxicación. No parece que influya tampoco desfavorablemente en las funciones de digestión asimilación. Se citan casos de ingestión de 5 gr. al día sin inconveniente, aunque no falta autores que supongan una astenia neuromuscular con el uso excesivo de sacarina. Los casos de accidentes graves y aun mortales, sobre todo colectivos, se interpretan modernamente como debidos á impurezas químicas del preparado».

A finales de 1927, año en el que los carabineros alicantinos persiguieron como hemos visto el comercio clandestino de sacarina, su uso en Medicina fue tolerado en España, fijándose un impuesto de doce pesetas por kilogramo.

Durante la segunda guerra mundial (1939-1945) nuevamente fue legalizada la sacarina en Europa, y en 1940 el gobierno español autorizó usarla como sustituta del azúcar en la preparación de helados.

En Norteamérica, la sacarina siguió estando bajo sospecha durante varias décadas, sobre todo después de que otro edulcorante sintético, el ciclamato sódico, fuese prohibido en 1969 por ser cancerígeno.

En 1977, varios grupos de investigadores estadounidenses indicaron que dosis altas de sacarina en la dieta producía la aparición de cáncer de vejiga en las ratas. Lo cierto era que los tumores surgían debido a la alteración del pH de la orina, reaccionando ocasionalmente el organismo con un crecimiento desordenado de células. Con concentraciones menores de sacarina en la dieta, el riesgo de aparición de cáncer era nulo. Además, en países como Alemania se realizaron estudios que desestimaron la naturaleza cancerígena de la sacarina.

La Food and Drug Administration (FDA) estadounidense exigió la prohibición absoluta de la sacarina por cancerígena, pero las asociaciones de diabéticos se negaron a renunciar al único edulcorante sintético que les permitía disfrutar de una mejor calidad de vida.

Aunque no consiguió su prohibición, la FDA obligó a que en el etiquetado de la sacarina apareciesen frases tales como «este producto produce cáncer en animales de laboratorio» o «el uso de este producto puede ser peligroso para su salud».

Por fin, el 22 de diciembre de 2000, el Congreso estadounidense declaró la sacarina apta para el consumo. Pero la polémica ha persistido. En Canadá, por ejemplo, no se legalizó la sacarina esta 2014.

Actualmente, este edulcorante sintético se obtiene de algunos derivados del petróleo, como el tolueno.

www.gerardomunoz.com

